

## **El Ministerio de Industria, Energía y Turismo impulsa la competitividad de las pequeñas y medianas empresas**

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha publicado nuevas bases reguladoras de las ayudas dirigidas a agrupaciones empresariales innovadoras con el objetivo de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Las bases reguladoras de las ayudas, que pueden consultarse en el BOE, están alineadas con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, en la que se plantea la necesidad de reforzar el papel de los clusters como agentes capaces de fomentar la colaboración entre universidades y centros de I+D y el tejido productivo como medida de mejora de la competitividad empresarial.

En este sentido, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo desarrolla el Programa de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras, en cuyo marco se publican las nuevas bases reguladoras con el objetivo de lograr un sistema de agrupaciones competitivas a nivel internacional que tengan un alto impacto en la actividad productiva nacional.

Para ello, se pretende promover la excelencia de las agrupaciones empresariales concentrando las ayudas en proyectos de innovación, fomentando la cooperación entre empresas y facilitando su participación en programas de innovación e internacionalización de otros organismos nacionales y europeos.

### Proyectos subvencionables

Podrán ser objeto de las ayudas, los proyectos y actuaciones destinados a la puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), el desarrollo de actividades innovadoras, el desarrollo de actividades de innovación de producto y/o proceso en cooperación entre varios miembros pertenecientes a una o a varias entidades inscritas en el Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras y la realización de estudios de viabilidad técnica, incluidos los de carácter preparatorio para proyectos de investigación, desarrollo experimental e innovación que permitan acceder a los programas comunitarios, estatales, autonómicos y municipales de apoyo vigentes.

Se contempla la posibilidad de subvencionar hasta el 70% de los gastos y se establece un límite máximo anual que varía en dependiendo del tipo de proyecto. Para actuaciones de apoyo a la puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de la AEI el máximo es de 70.000 euros al año. En el caso de las actividades específicas de realización de estudios de viabilidad técnica de carácter preparatorio para proyectos de tecnología e innovación el límite se eleva a 100.000 euros por proyecto y año.

Estas ayudas son compatibles con las recibidas desde otras administraciones, siempre y cuando la financiación conjunta procedente de estos incentivos no supere el 90%.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Recursos humanos](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>